

Realiza Gobernación Estatal 265 inspecciones y clausura 16 establecimientos durante la última semana

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gobernación, durante la semana del 6 al 12 de enero de 2025, efectuó 265 inspecciones a establecimientos que expendan y/o comercializan bebidas alcohólicas, las cuales arrojaron un total de 16 clausuras, cinco en Chihuahua, una en Janos y diez en Ciudad Juárez.

El objetivo de estas revisiones permanentes es asegurar que se cumpla la ley, por lo cual el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas, a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.

Las clausuras fueron las siguientes:

Chihuahua:

- Licorería en tienda de autoservicio “El Lince” por acta no atendida
- Licorería “El Once” por acta no atendida
- Restaurante bar y salón de baile “Bar Impacto” por acta no atendida
- Restaurante “El Muelle” por violación de giro
- Restaurante bar “Cantina La Capital” por violación de giro

Janos:

- Licorería “Licores Cantón” por acta no atendida

Juárez:

- Tienda de abarrotes “El Pajarillo” por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Six Mil Batallas” por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Six La Reynera” por copia simple y falta de revalidación 2024
- Restaurante bar “Pata de Perro” por botellas sin marbete
- Tienda de abarrotes “Six Junior 2” por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Modelorama 11” por violación de giro

- Licorería “Ramones” por botellas sin marbete
- Tienda de abarrotes “Súper Six Lució Cabañas” por violación de giro
- Centro Nocturno “Evolution” por botellas sin marbete y operar fuera de horario
- Tienda de abarrotes “Six San Francisco” por copia simple de permiso la venta de bebidas alcohólicas y violación de giro

